REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

RETIRA LA URGENCIA EN EL DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY QUE INDICA.

SANTIAGO, 9 de septiembre de 2026.-

N° 320-374

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA H.

CÁMARA DE

DIPUTADOS

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, vengo en retirar la urgencia vigente para el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia. Boletín 16552-12.

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Ministro
Secretario General de la Presidencia

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
09-09-2026
11:48
VIRTUAL